

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Conquista

Núm. 83/2018

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2018 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento y del Organismo Autónomo, Bases de Ejecución, Plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

INGRESOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	0,00 €
2	Impuestos Indirectos	0,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	140.010,00 €
4	Transferencias Corrientes	180.140,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	50,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	40,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2018		320.240,00 €

GASTOS ORGANISMO AUTÓNOMO 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	244.610,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	75.580,00 €
3	Gastos financieros	0,00 €
4	Transferencias corrientes	10,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	40,00 €
7	Transferencias de capital	0,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL GASTOS 2018		320.240,00 €

INGRESOS AYUNTAMIENTO 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	119.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	10.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	46.920,00 €
4	Transferencias Corrientes	379.500,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	78.820,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	60.100,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2018		789.340,00 €

GASTOS AYUNTAMIENTO 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	368.375,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	235.865,00 €
3	Gastos financieros	810,00 €
4	Transferencias corrientes	16.710,00 €

5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	165.270,00 €
7	Transferencias de capital	2.300,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS 2018		789.340,00 €

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS CONSOLIDADO 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	119.000,00 €
2	Impuestos Indirectos	10.000,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	186.930,00 €
4	Transferencias Corrientes	559.640,00 €
5	Ingresos Patrimoniales	78.870,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	95.000,00 €
7	Transferencias de Capital	60.140,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS 2018		1.109.570,00€

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE GASTOS CONSOLIDADO 2018		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	612.985,00 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	311.445,00 €
3	Gastos financieros	810,00 €
4	Transferencias corrientes	16.720,00€
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
6	Inversiones reales	165.310,00€
7	Transferencias de capital	2.300,00 €
8	Activos Financieros	0,00 €
9	Pasivos Financieros	10,00 €
TOTAL GASTOS 2018		1.109.570,00€

PLANTILLA DE PERSONAL

DEL AYUNTAMIENTO:

Personal Funcionario:

1. Con habilitación nacional:

-Secretaría Interventora, grupo A1: 1 puesto.

2. Sin habilitación nacional:

-Auxiliar Administrativo, grupo C2: 1 puesto.

Personal Laboral:

1. Técnico de Intervención y Contabilidad: 1 puesto.

Personal Laboral temporal:

-Mantenimiento de servicios varios: 1 puesto.

-Auxiliar Administrativo: 2 puestos.

-Monitora de Deportes: 1 puesto.

-Limpieza: 1 puesto.

-Monitora Guadalinfo: 1 puesto.

-Socorrista y Monitor: 1 puesto.

-Monitor Piscina Municipal: 2 puestos.

-Ayuda a Domicilio: 3 puestos.

DEL ORGANISMO AUTÓNOMO "RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES SANTA ANA DE CONQUISTA":

-Director: 1 puesto.

-DUE: 2 puestos a tiempo parcial.

-Monitor Social: 1 puesto.

-Terapeuta Ocupacional: 1 puesto a tiempo parcial.

-Cocineras: 2 puestos.

-Limpiadoras: 2 puestos.

-Auxiliares de Enfermería: 4 a jornada completa y 1 a jornada parcial.

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en los artículos 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real

Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Conquista, 11 de enero de 2018. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Francisco Buenestado Santiago.
